terminó la sesión firmando la presente acta los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Echaniz

Felix Arcárate Ascasua

Ramon Mugica

Francisco Berroya

Juan Manuel Gantxeno

Pedro Urrutia

Longo Fernandez

Narciso Berroya

El Secretario
S. Ramiro de Ugarte

D. Ignacio Aldasoro. 1
" Juan Echaniz. 2
" Felix Arcárate Ascasua
" Ramon Mugica. 4
" Joaquin Urreirtieta 5
" Narciso Berroya. 6

En la villa de Vergara á ocho de Abril de mil ochocientos noventa y tres, previa convocatoria en forma y bajo la presidencia del 1er. Teniente en funciones de Alcalde D. Ignacio Aldasoro, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al márgen se expresan para celebrar la sesión pública ordinaria que no pudo tener lugar el jueves, seis del actual, en que correspondia, por no haberse reunido la mayoria de este Ayuntamiento. Leido el oficio de convocatoria para la sesión de hoy, leyóse tambien el acta de la anterior y fué aprobada.

Certificado de posesión

Se enteró de la instancia de D. Domingo Larrea, pidiendo se le expida certificado expresivo de poseer tres fincas en esta jurisdicción y pagar contribución por ellas, con el fin de inscribirlas á su nombre en el Registro de la Propiedad; y esta Corporación acuerda practicar las anotaciones pedidas.

Alhondiga.

——— Enterado de la nota del producto de los arbitrios en la Alhóndiga en el mes de Abarro último, importante 38965 pesetas acordó dar ingreso en Caja municipal.

Cuenta á la Comisión

——— Pasó á la Comisión de Hacienda la cuenta justificativa presentada por el Farmacéutico titular de esta villa, del importe de las recetas despachadas durante el 3er. trimestre de este ejercicio á los pobres de la Beneficencia municipal para que examinándola proponga lo que le parezca.

Gastos Correlarios.

——— Merecieron la aprobación de esta municipalidad las cuentas siguientes; una presentada por el Director de la Cárcel de este partido de los gastos ocurridos en ella durante el 3er. trimestre del presente ejercicio disponiendo repartir las 118 pesetas á que asciende, entre los 19 pueblos del mismo; otra de D. Narciso Berroya de 79'45 pesetas de los gastos ocasionados en la conducción de los mozos á la Capital y presentación de los documentos del reemplazo á la Comisión provincial y demas que se detallan; y otra de 6 pesetas de D. José Aramburu procedente de la 3a. parte que corresponde á esta villa en los bagajes á presos de tránsito ocurridos en trimestre próximo pasado.

Cuentas.

——— La Comisión de Hacienda propone sean aprobadas las cuentas de D. José Mª. Berara de 73'50 pesetas, y otra de 29'37 pesetas de D. Guillermo Aspiazu, aquella referente á trabajos de útiles del alumbrado público, y esta por el arreglo de la subida á San José y demas que se mencionan. Y el Ayuntamiento acordó pagarlas.

Carta de Abreu.

——— Previa lectura quedó enterado de la carta de D. Sebastian de Abreu en la que expresa que dentro de poco tiempo remitirá la consulta cometida por el Ayuntamiento.

Recibieron Capital é intereses

——— Tambien se enteró de que en 1º. del actual se presentaron en esta villa D. Leandro Oranga como apoderado de su madre política Dª. Francisca Larcano, y D. Ladislao Echaguibel en representación de D. Ignacio y Dª. Sebastiana Aranguren, y recibieron las cantidades de sus respectivos créditos y sus intereses devengados segun anteriormente está acordado, y que firmaron los correspondientes libramientos.

Cristales para faroles

——— Se acordó pedir dos docenas de cristales curbos á Vitoria para faroles del alumbrado público de esta villa.

Reparar una pared.

——— Tambien se acordó proceder á la debida reparación de un

muro de contensión en la parte que amenaza ruina existente en el camino vecinal de Güeneche á Iparraguirre, con el fin de evitar se originen mayores perjuicios.

Luz, pidiendo prórroga.

El Ayuntamiento por moción del Concejal Sr. Echaniz deliberó largamente sobre el importante asunto de la instalación de la luz eléctrica en esta población; y teniendo presente, que, si bien fué aprobado el correspondiente proyecto habiendo recabado del Sr. Gobernador civil de la Provincia la autorización para modificar el emplazamiento del molino denominado Güeneche y aprovechar las aguas del río Deva, conforme á la resolución del mismo, de fecha 3 de Mayo de 1892 publicada en el Boletín Oficial de 6 del mismo mes, no ha sido posible hasta ahora conseguir la implantación de dicho alumbrado eléctrico por no haber habido tiempo suficiente para vencer los obstáculos y llenar varias circunstancias precisas para llevar á cabo; y hallándose decidida esta Corporación para ejecutar el referido proyecto, acuerda solicitar para ello al Sr. Gobernador civil la prórroga de un año y medio, á fin de que en ese término se puedan obviar las dificultades que se presenten en el curso de justiprecio de los terrenos necesarios y ejecución de las obras del proyecto de que se trata.

Con tanto terminó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldamiz

2 Juan Echaniz

Felix Alzárate Arcasu

4 Ramon Merizica

Joaquin Urreztieta

6 Narciso Berroya

El Secretario
J. Ignacio de Ayanide